

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE COMPROBANTES A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO PARA EMPLEADORES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a empleadores para la cancelación de sus obligaciones patronales en sus diferentes estados, a través del botón de Pagos con tarjetas de crédito.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de pago cancelado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave patronal• Cédula de identidad o ciudadanía
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite virtual - Aplicativo</p> <p>Antes de realizar sus pagos con tarjeta de crédito, verifique:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener una buena conexión de internet.• Borrar las cookies, historial y temporal. <p>Para realizar el presente trámite existen dos opciones:</p> <p>OPCIÓN A</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, 'Servicios en línea', dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Pago con tarjeta de crédito'.2. Ingrese el número de cédula de identidad o ciudadanía y clave del empleador.3. Seleccione la opción "Pagos Recaudación" y escoja el o los comprobantes de pago que desea cancelar.

4. Dé clic en “**siguiente**”
5. Seleccione el Botón de pagos de acuerdo a su tarjeta de crédito y características.
6. Si escoge el Botón de Pagos de ‘**DINERS**’, puede pagar con las siguientes tarjetas:

- DINERS
- DISCOVER
- VISA y MASTERCARD de los Bancos: Pichincha, Rumiñahui y Loja

Todos los pagos con estas tarjetas serán únicamente en DIFERIDO.

- Si escoge el Botón de Pagos de ‘VISA MASTERCARD’, puede pagar en corriente y diferido con la tarjeta del Banco Pacífico.
- Si sus tarjetas son de otros bancos emisores, el pago será únicamente en corriente.

7. Acepte los términos y condiciones e ingrese los datos de su tarjeta.

OPCIÓN B

1. Ingrese al link <https://app.iesg.gob.ec/gestion-pago-tarjeta-empleador-web/app/index>
2. Ingrese el número de cédula de identidad o ciudadanía y clave del empleador.
3. Seleccione la opción “**Pagos Recaudación**” y escoja el o los comprobantes de pago que desea cancelar.
4. Dé clic en “**siguiente**”
5. Seleccione el Botón de pagos de acuerdo a su tarjeta de crédito y características.
6. Si escoge el Botón de Pagos de ‘**DINERS**’, puede pagar con las siguientes tarjetas:

- DINERS
- DISCOVER
- VISA y MASTERCARD de los Bancos: Pichincha, Rumiñahui y Loja

Todos los pagos con estas tarjetas serán únicamente en DIFERIDO.

- Si escoge el Botón de Pagos de ‘VISA MASTERCARD’, puede pagar en corriente y diferido con la tarjeta del Banco Pacífico.
- Si sus tarjetas son de otros bancos emisores, el pago será únicamente en corriente.

7. Acepte los términos y condiciones e ingrese los datos de su tarjeta.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Virtual:
Portal web 24 horas

Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625. Art. Artículo 222.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	13957
2026	03	1	15508
2026	02	0	13626
2026	01	0	15076
2025	12	0	14632
2025	11	0	13776
2025	10	2	14663
2025	09	0	14531
2025	08	1	13805
2025	07	0	14511
2025	06	0	14802
2025	05	0	14292
2025	04	1	13494
2025	03	0	13962
2025	02	3	14159

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	14224
2024	12	0	24
2024	11	1	39
2024	10	1	19
2024	09	0	36
2024	08	1	38
2024	07	0	31
2024	06	0	26
2024	05	1	86
2024	04	0	177
2024	03	2	51
2024	02	0	52
2024	01	1	133